



AREA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
SERVICIO ADMTVO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA

Resolución del Sr.CONSEJERO INSULAR

NYR

JESUS MORALES MARTINEZ

Fecha:13/11/2018

R0000468359

Visto el expediente relativo a la **aportación específica** consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio, a favor de la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, por un importe de **cuatro mil veintiocho euros con ochenta y cuatro céntimos (4.028,84 €)**, en concepto de **“Proyecto Papaya”**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que ante la necesidad de renovar el Stock de papaya disponible in vitro, al observarse pérdida de vigor en la planta y disminución de la tasa de multiplicación, CULTESA, S.A., durante los meses de diciembre y enero ha llevado a cabo establecimientos de material a partir de macetas de la variedad Sweet Mary (se decidió seguir trabajando con esta variedad ya que por su productividad y rusticidad sigue siendo comúnmente aceptada entre los productores), que han sido enraizadas in vitro y aclimatadas, con la finalidad de optimizar los medios de cultivo, manteniendo un stock in-vitro de aproximadamente 2000 brotes de variedades de Papaya, para retomar la realización de ensayos preliminares de injertado de material in Vitro sobre patrones ex vitro (obtenidos a partir de semillas). Antes de tomar el material se realizaron tests ELISA con el fin de garantizar que las plantas estaban libres de PRSV y CMV.

2º.- Que el Cabildo Insular de Tenerife, con la finalidad de apoyar este tipo de proyectos, ha previsto en el Anexo IV de las bases de ejecución de su presupuesto para el presente ejercicio una aportación específica a favor de CULTESA S.A. por importe de cuatro mil veintiocho euros con ochenta y cuatro céntimos (4.028,84 €), en concepto de **“Proyecto Papaya”**.

3º.- Que a tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Base 79ª 1.2, de las de Ejecución del Presupuesto, con fecha 5 de octubre de 2018, CULTESA S.A. ha presentado un informe suscrito por la gerencia de dicha entidad en el que consta la memoria técnica del proyecto desarrollado, una memoria económica de los ingresos y gastos justificativos obtenidos para la ejecución de la actividad, una relación clasificada de los gastos, conforme al Anexo XXV de las citadas Bases, un segundo informe de dicha gerencia acreditando el cumplimiento de la normativa vigente para la contratación y ejecución del referido proyecto, así como el acuerdo adoptado por el órgano de la entidad, aprobando la justificación de la aportación percibida.

4º.- Que el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras comprobar la correcta ejecución de los trabajos llevados a cabo para el desarrollo del citado proyecto, con fecha 15 de octubre de 2018, informa favorablemente la concesión y abono de la referida aportación específica, cuyo importe asciende a cuatro mil veintiocho euros con ochenta y cuatro céntimos (4.028,84 €), para financiar la ejecución del proyecto de “Papaya 2018”, adjuntando el correspondiente documento contable en fase ADO con el nº de propuesta 18-013737, ítem nº 18-023988.

5º.- Que, asimismo, figura en el expediente certificado expedido por la Sra. Secretaria del Consejo de Administración de CULTESA S.A., en el que se hace constar que dicho órgano directivo, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2018, acordó dar el visto bueno al informe de la Gerencia relativo a la ejecución del citado proyecto y de los gastos derivados del mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1º.- Que con la documentación justificativa aportada por CULTESA S.A. respecto de la ejecución del proyecto “Papaya 2018” se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado segundo, letra d), de la base 79ª de las que rigen la ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio, para poder proceder a la concesión y abono de la referida aportación específica.

2º.- Que según lo dispuesto en la citada base, corresponderá al Sr. Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca la competencia tanto para el otorgamiento de la citada aportación específica, como para la aprobación de la documentación justificativa y abono de la misma.

Por lo expuesto, de conformidad con el informe favorable emitido por la Intervención General, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la documentación justificativa presentada por la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, en relación a la **aportación específica** consignada a favor de dicha entidad en el

Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio, en concepto de **“Proyecto Papaya”**, ejecutado con el objetivo de optimizar medios de cultivo, mantenimiento de stock in-vitro de variedades de papaya y realización de ensayos preliminares de injertado de material in-vitro sobre patrones ex-vitro, obtenidos a partir de semillas.

SEGUNDO: Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, provista de C.I.F. A-38.064.408, la referida aportación específica por un importe de **cuatro mil veintiocho euros con ochenta y cuatro céntimos (4.028,84 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 18-0602-4142-44934, propuesta nº 18-013737, ítem, 18-023988.

TERCERO: Comunicar el otorgamiento de la referida aportación al Servicio Administrativo de Sector Público Insular.

CUARTO.– Notificar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

EL CONSEJERO INSULAR

JESUS MORALES MARTINEZ